ADENDA Nº 02 CONTRATO N° 81/2023
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA POTRERO YAPEPO SOBRE CAMINO VIEJO DE LA RUTA 8 - JOSÉ LEANDRO OVIEDO - PLURIANUAL" ID N° 435.867

La **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, identificada como LA CONTRATANTE en la presente Adenda de Contrato Nº 81/2023 de "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN OBLIGADO, FRAM Y CAPITAN MIRANDA - PLURIANUAL**", ID Nº 435.867 con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE** y la empresa ITINERA S.A, con RUC Nº 80072876-9, representada en este acto por el Ing. Juan Fernando Canatta con CI Nº 3.411.233, con domicilio en calle Iturbe 259 esquina Valeriano Zeballos, Distrito de Luque, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda de monto al contrato Nº 81/2023 **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA POTRERO YAPEPO SOBRE CAMINO VIEJO DE LA RUTA 8 - JOSÉ LEANDRO OVIEDO - PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: --

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente adenda es establecer las obligaciones que asumen las partes para trabajos adicionales no previstos en el proyecto inicial en la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA POTRERO YAPEPO SOBRE CAMINO VIEJO DE LA RUTA 8 - JOSÉ LEANDRO OVIEDO - PLURIANUAL**, **Aprobado por Resolución Nº 950/2024**.

MONTO DE LA ADENDA

El monto de la presente adenda es de por (**Gs. 33.222.421) GUARANIES TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO.**

3) MODIFICACION DEL ARTÍCULO 10 DEL CONTRATO

Las obras serán como se describen a continuación:

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay
Carmino N Benítez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay
Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

Ing. Juan Fernando Canatta
Representante Legal
ITINERA S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
RUBRO EXISTENTE EN LA PLANILLA CONTRACTUAL					
4	Construcción de empedrado - Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0,20 m).	Metros cuadrados	1281	7.095	9.088.695
RUBROS NUEVOS					
1	Preparación de obra - Apertura de caja y traslado de materiales sobrantes.	Metros cúbicos	575	19.174	11.025.050
2	Terraplén (DMT= 3 a 10Km): Relleno de tierra y compactación, capas de 25cm. - de obra	Metros cúbicos	196	33.756	6.616.176
3	Compactación de empedrado (sellado, 1ra, 2da y 3ra compactación final), incluye relleno de tierra sobre empedrado. - Construcción de empedrado	Metros cuadrados	2.450	2.650	6.492.500
TOTAL					**33.222.421**

Los demás términos del contrato se mantienen inalterables.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los nueve días del mes de julio del año 2.024.----------

Abg. Carmina Natalia Benitez B
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador
Departamento de Itapúa

Ing. Juan Fernando Canatta
ITINERA S.A
Contratista